

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

**REF: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO
CATÓLICO DE ALIRIO ARDILA CASTELLANOS CONTRA FANNY
ESQUIVEL SIERRA (APELACIÓN SENTENCIA).**

Se señala la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente, como agencias en derecho de la presente instancia, para que sea incluida en la liquidación de costas que debe efectuar la secretaría del Juzgado de conocimiento.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned above the printed name and title.

JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado